



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 055/2026 - Ciudad de México, viernes 6 de marzo de 2026

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 79.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.6770 M.N.** (diecisiete pesos con seis mil setecientos setenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 80.

Extracto del Acuerdo INE/JGE13/2026 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **actualización** del Manual de Proceso y Procedimientos de “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” de conformidad con los documentos anexos y que forman parte integrante del presente.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 28 de enero de 2026.



El acuerdo y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta en las direcciones electrónicas siguientes:

DOF:

www.dof.gob.mx/2026/INE/JGEext202601_28_ap_3_2.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/187028/JGEex202601-28-ap-3-2.pdf>

Anexos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/187028/JGEex202601-28-ap-3-2-a.zip>

Instituto Nacional Electoral. Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de TIC”.
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 81.

Extracto del Acuerdo INE/JGE14/2026 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la **actualización** del Se aprueba la actualización del Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de TIC” de conformidad con los documentos anexos y que forman parte integrante del presente.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de TIC” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral en lo que a ellas corresponda.

El acuerdo y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta en las direcciones electrónicas siguientes:

DOF:

www.dof.gob.mx/2026/INE/JGEext202601_28_ap_3_3.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/187029/JGEex202601-28-ap-3-3.pdf>

Anexos:



<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/187029/JGEex202601-28-ap-3-3-a.zip>

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/5/2026 por el que se designa Secretaria General de Acuerdos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.

Acuerdo por el que se designa a la Licenciada Julia Arredondo Hernández como Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a partir del primero de marzo de dos mil veintiséis.

El acuerdo fue aprobado por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/6/2026 por el que se da a conocer la designación del Director General del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 83.

Acuerdo por el que se **designa** al Doctor Sergio Flores Navarro como Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo de este Tribunal, a partir del primero de marzo de dos mil veintiséis.

El Acuerdo fue aprobado por Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/19/2026, denominado “Suplencia de persona Magistrada en la Primera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Extracto por el que se **aprueba** que el Licenciado Noé Vázquez López, Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, con sede en la Ciudad de México, supla la falta de persona Magistrada en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Dicha suplencia surtirá efectos a partir del 20 de febrero de 2026, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.



La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_19_2026.pdf

https://www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_19_2026.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/20/2026, denominado “Suplencia de persona Magistrada en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en el Estado de México I”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.

Extracto del Acuerdo por el que se aprueba que el Licenciado Marco Antonio Romero Olivares, Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en el Estado de México I, con sede en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, supla la falta de persona Magistrada en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Dicha suplencia surtirá efectos a partir del 19 de febrero de 2026, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_20_2026.pdf

https://www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_20_2026.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/22/2026, denominado “Adscripción y suplencia de persona magistrada, en la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional en Nuevo León, con motivo de la licencia de la Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 85.

Extracto del Acuerdo, por el que, de conformidad con lo señalado en el Considerando Décimo Tercero, se adscribe a la Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona, a la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional en Nuevo León, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León.



Dicha adscripción surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Con motivo de la licencia de la Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona, se aprueba que el Licenciado Mario Rodríguez Junco, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional en Nuevo León, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, supla la falta de la Magistrada en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley. Dicha suplencia surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona, se reincorpore al ejercicio de sus actividades jurisdiccionales.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_22_2026.pdf

www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_22_2026.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Extracto del Acuerdo G/JGA/23/2026, denominado “Adscripción de la Magistrada Sandra Paola González Castañeda, a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en Nuevo León”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 86.

Extracto del Acuerdo, por el que, de conformidad con lo señalado en el Considerando Noveno del presente Acuerdo, se adscribe a la Magistrada Sandra Paola González Castañeda, a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en Nuevo León, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Dicha adscripción surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_23_2026.pdf

www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_23_2026.p



Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/24/2026, denominado “Adscripción y suplencia de persona magistrada, en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en la Ciudad de México, con motivo de la licencia de la Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.

Extracto del Acuerdo, por el que, de conformidad con lo señalado en el Considerando Décimo Cuarto, se adscribe a la Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez, a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México.

Dicha adscripción surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Con motivo de la licencia de la Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez, se aprueba que el Licenciado José Ricardo Pérez Huerta, Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México, supla la falta de la Magistrada en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Dicha suplencia surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez, se reincorpore al ejercicio de sus actividades jurisdiccionales.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_24_2026.pdf

https://www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_24_2026.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/25/2026, denominado “Adscripción del Magistrado Jorge Muñoz Barrett, en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional en la Ciudad de México”.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.

Extracto del Acuerdo, por el que, de conformidad con lo señalado en el Considerando Noveno del presente Acuerdo, se adscribe al Magistrado Jorge Muñoz Barrett, a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México.



Dicha adscripción surtirá efectos a partir del 01 de marzo de 2026 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2026/G_JGA_25_2026.pdf

https://www.dof.gob.mx/2026/TFJA/G_JGA_25_2026.pdf

Tribunal Superior Agrario. Sentencia dictada en el juicio agrario 2/2024, relativo a la solicitud de dotación de tierras al poblado La Petaca No. 2, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa.
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 89.

En el presente se resuelve Se niega la acción de dotación de tierras por lo que respecta a la superficie de 1,367-87-35.38 hectáreas, compuestas de dos fracciones de terreno, una de 577-22-79.25 hectáreas y otra de 792-64-56.13 hectáreas; la cual es propiedad de la Comunidad “San Miguel del Carrizal”, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; al no estar dentro de los bienes susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras, en términos de los artículos 203, 204 y 249 a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, acorde a lo señalado en los párrafos 43 a 50 de la presente sentencia.

Subsiste y queda intocada la Resolución Presidencial de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta, respecto de todo aquello que no fue materia de la protección constitucional, en la superficie de 22,062-12-64.62 hectáreas, acorde a lo precisado en el párrafo 109.